

Portoviejo 26 de abril de 2024
GADPM-DSEG-2024-136-OFI

Señora:

Aracely Zambrano Zambrano

COORDINADORA DE GESTION DE LA COMUNIDAD GUABILLO RIO LA MORENA

El Carmen.-

De mis consideraciones:

Reciba usted un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno de Manabí, augurándole permanente éxito en sus actividades dirigenciales.

En atención a vuestra comunicación, recibida en el Gobierno Provincial de Manabí el pasado 27 de marzo de 2024, mediante la cual, usted, en calidad de Coordinadora de Gestión de la Comunidad Guabillo, Río La Morena, perteneciente a la parroquia Wilfrido Loo Moreira del cantón el Carmen de la provincia de Manabí, en la que convocaba a audiencia pública.

Con fecha 3 de abril del presente año, mediante Oficio No. GPM-PREM-2024-0317OF, con la debida oportunidad se respondió su petitorio, y consecuentemente la Sra. Kelly Buenaventura Moreira, Prefecta de Manabí, Subrogante, acudió a una Audiencia Pública el día viernes de 5 de abril de 2024, a fin de tratar los siguientes temas expuestos en su comunicación: Vías de acceso a la comunidad el Guabillo y no existencia de puentes en los ríos Guabilla y Morena, por ser concerniente a la circunscripción político administrativa de este Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.

En dicha Audiencia Pública, en la cual participaron 27 ciudadanos por parte de la comunidad solicitante, así como también el personal técnico de las diferentes direcciones de la Prefectura de Manabí, junto a la máxima autoridad Sra. Kelly Buenaventura Moreira, Prefecta de Manabí Subrogante, en la cual se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. El Ing. Argenis Macías, encargado de zona de la Dirección de Vialidad e Infraestructura Pública de cantón el Carmen, entregará en el transcurso de la semana del 8 al 12 de abril el informe de la inspección realizada en territorio sobre la vía solicitada en la audiencia pública.
2. El Ing. Cristian Quimis, delegado de la Dirección de Vialidad e Infraestructura Publica una vez emitido el informe por el Ing. Argenis Macías realizará el informe de necesidad de los 2 puentes requeridos y entregará el mismo a cada una de las instancias internas de la Prefectura de Manabí para la gestión que corresponda.



3. Invitar a la Sra. Aracely Zambrano Zambrano, a la asamblea de presupuesto participativo que se celebrará en el cantón El Carmen.

Como lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Artículo 75: “Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento”, en cumplimiento de la norma señalada ponemos en su conocimiento de lo resuelto en la audiencia pública antes indicada.

Atentamente,

Ab. Joel Alcívar Cedeño
SECRETARIO GENERAL DEL GADPM

